

ASIGNATURA DE MÁSTER:

UNED

CONTABILIDAD PÚBLICA (5 CRÉDITOS)

Curso 2017/2018

(Código: 26607202)

1. PRESENTACIÓN

El sector público se enfrenta a la necesidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos disponibles. Estos requisitos junto con la transparencia que debe presidir las actuaciones de la Administración, inciden en la necesidad de mejorar la información contable de las entidades públicas.

En la actualidad la contabilidad pública se configura como una herramienta que no sólo debe proporcionar información útil para los órganos de control, sino que además debe facilitar la toma de decisiones de otros colectivos, como son los gestores públicos y los ciudadanos en general.

El Plan General de Contabilidad Pública 2010 tiene como objetivos complementar la información financiera y presupuestaria de las cuentas anuales con otra información adicional para apoyar la adopción de decisiones de gestión y avanzar en el proceso de normalización contable: con los criterios aplicados por las Administraciones Públicas, con los principios de la contabilidad de las empresas y con los pronunciamientos contables internacionales.

De esta forma se logra una mejora en la comparabilidad de la información, con el correspondiente beneficio en la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, que contribuirá a incrementar la calidad de la información contable del sector público.

Esta asignatura proporcionará una formación teórica y práctica para comprender la calificación y el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades públicas y la adecuada interpretación de la información contable, siendo de utilidad para los profesionales del sector público y para cualquier persona interesada en la operatoria contable de las Administraciones Públicas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Contabilidad Pública pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED. Se trata de una asignatura optativa del primer cuatrimestre, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS.

Con esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera la capacidad de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español, así como adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la capacidad para gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo y para utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo obtener los conocimientos necesarios para comprender la aplicación práctica de la contabilidad pública. El análisis ordenado de los distintos temas proporcionará una visión completa de la adecuada contabilización de las operaciones realizadas por las entidades públicas.

En este sentido se consideran como resultados de aprendizaje:

- Conocer los fundamentos teóricos de la contabilidad pública.
- Comprender el registro contable de las operaciones realizadas por las Administraciones Públicas y las diferencias con la contabilidad empres.
- Interpretar la información proporcionada por las cuentas anuales de las entidades incluidas en el ámbito de la contabilidad pública.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Marco conceptual de la contabilidad pública.
- Contabilidad de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos y de operaciones no presupuestarias.
- Contabilidad del inmovilizado no financiero.
- Contabilidad de los activos y pasivos financieros.
- Contabilidad de las transferencias, subvenciones, adscripciones, cesiones, y otros gastos e ingresos.
- Registro de las operaciones de fin de ejercicio.
- Cuentas anuales.

6. EQUIPO DOCENTE

- [VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ](#)
- [JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)
- [JAVIER MARTIN ROMAN](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)
- [JAVIER MARTIN ROMAN](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado -Instituto de Estudios Fiscales-. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

- Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
- Manual de Contabilidad Pública.(coord. M^a del Mar Fernández Rodríguez). 2011.

Textos legales en vigor, entre los que destacan:

- Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, por la que se aprueba, la Ley General Presupuestaria.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

1. Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NIC-SP) emitidas por la Federación Internacional de Contables (IFAC).

Páginas web:

www.pap.minhfp.gob.es Intervención General de la Administración del Estado, órgano integrado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al que corresponde el ejercicio del control interno y de las funciones directivas y de gestión de la contabilidad pública.

www.ifac.org. Incluye información relacionada con las actividades de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y en particular de los trabajos desarrollados por la IPSASB, órgano encargado dentro de la IFAC de la elaboración de las NICSP.

www.iasb.org. Incluye información relacionada con las actividades del International Accounting Standards Board (IASB), órgano emisor de las Normas Internacionales de Contabilidad para la empresa (NIC/NIIF).

www.icac.meh.es Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, donde podrá acceder a la traducción oficial al castellano de las NICE adoptadas por la Unión Europea, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El estudiante estará sometido a un procedimiento de evaluación continua, debiendo realizar una serie de pruebas a distancia que el Profesor tendrá en cuenta a la hora de fijar la calificación final de la asignatura. Adicionalmente, el estudiante deberá realizar un examen final que será necesario superar para obtener el aprobado en la materia.

La evaluación comprenderá los siguientes apartados con su ponderación a los efectos de la calificación final:

- Examen Final: 60 % de la nota final.
- Actividades: 40 % de la nota final (2 actividades).

13. COLABORADORES DOCENTES

- MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ